



VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 196  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

Por Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. B.Ville “ Ampes- Asoc.Mutual de Prof. y Emp. Solidarios c/ Oroda Gastón German “ Ejec. Prendaria ( E. 6377226), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sito en Calle Entre Rios N° 425 de Bell Ville, el día 25 de Octubre de 2018 a las 11 hs, el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL año 1992 Motor VOLKSWAGEN N° 1283464 Chasis VOLKSWAGEN N° 9BWZZZ30ZNT039054 Dominio TUR 791 Post. Mínima \$ 1.000.- BASE \$ 24.505 Cond.Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20342409 CBU N° 0200305251000020342492 Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces el Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien Lunes a Viernes en Pje Bujados N° 124 Bell Ville Previa consulta al Martillero

1 día - N° 177044 - \$ 501,51 - 12/10/2018 - BOE

O/ Sala 5ª Cámara Unica del Trabajo, (Sec. n° 9) autos: “ORTIZ VALERIA C/ AENLLE ANTONIO FRANCISCO – ORD. – DESPIDO” (N° 3003085) martillero Horacio D. Bonino (M.P.01-0046) domic. Hawai 4322 - Cba. Rematará: el 17/ OCT./2018 - 12:00hs. ó 1er. día hábil sig., misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en Sala de Audiencias de la Sala 5ta. - Cámara del Trabajo, sita en Bv. ILLIA 590, 2º piso - Córdoba: Lote de terr. Ubic. en La Cañada, Estación Thea, hoy Municipio de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto. PUNILLA, desig. LTE. 18 – MZ. 7, de: 21,96ms. fte. al O. por 22,38ms. cft.; al N. 77,26ms. fdo. y al S. 74ms. Sup. 1.653ms.cdos.- Inscripto en Matrícula N° 389520 PUNILLA (23) a nombre de: Francisco Antonio AENLLE.- Ubicación: Sauce N° 236 -entre calles Dante Alighieri y Trieste- Villa Giardino.- Edificado, s/ D.G. de Catastro: Sup.

Cub. 109ms2: Chalet de estilo colonial, parqueado en su frente, con verja y sendero de ingreso. Con Ocupantes. Condiciones: Base Imponible: \$ 118.573.- ó sus 2/3 ptes. de no haber interés por la 1ra.- Contado, al mejor postor, comprador abonará en acto subasta: 20% de seña, más comisión 3% martillero y 4% fondo p/prev. violencia familiar (Ley 9505). Saldo a la aprob. de subasta.- Postura mínima: \$ 30.000.- Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC.- Grav.: informe de autos.- Consultas: al Martillero: T.E. 0351-4611054 ó 155631614.- Oficina: 02/10/2018.- Fdo. Dr. Juan José Millone (Secretario).-

5 días - N° 176300 - \$ 2085,80 - 17/10/2018 - BOE

O./Juez 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación San Fco. (Cba.) autos: “GUEVARA, SERGIO D. – QUIEBRA INDIRECTA (Epte. N° 2029746)”, el Martillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 17/10/18, a las 10:00 hs. en Tribunales, sito en calle Dante Agodino n° 52 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), el del siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Cba., designado lote “B”, mza. 3, mide: 16,61 ms de fte. al Sur s/Bv. Buenos Aires; por 50 ms. de fdo. ; con superficie de 847,89 ms2.- Matrícula n° 160.529.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: base \$ 226.000, y al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de venta mas el 4% Ley 9505, con mas IVA si correspondiere, mediante transferencia electrónica (Art. N°89 Seroe B del 27/09/11) a una cuenta bancaria a designar por este juzgado y la comisión del martillero en efectivo en este acto, saldo al aprobarse la subasta dentro de los cinco días de haberse comunicado la misma por transferencia bancaria designada anteriormente, con más intereses judiciales en caso de incumplimiento.- POSTURA MINIMA: \$10.000.- COMPRA EN COMISION: según Acuerdo Reglamentario n°1233, Serie “A” del TSJ, año 2014.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- OCUPACIÓN: Sr. Angel Mercedes Rojas, en calidad de inquilino con contrato verbal (ver fs. 301).- MEJORAS: ver constatación en autos.- UBICACIÓN: Bv. Buenos Aires n° 240 Alicia (Cba.).- INFORMES: Al Martillero tel:

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 9
Notificaciones .....	Pag. 18
Sentencias .....	Pag. 19
Usucapiones .....	Pag. 20

03564-15567045.- San Fco. 28 de septiembre de 2018.- Dr. Hugo R. González.- Secretario.-  
5 días - N° 175698 - \$ 2198 - 17/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos “AFIP – DGI c/ CARRILLO ANDRES – Ejecución Fiscal – A.F.I.P. – Expte. 16076/2015”, el Martillero Miguel Ángel Real M.P. 01-783, rematará el 18/10/2018, en el 2º piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 sito en calle Concepción Arrenal esq. Wenceslao Paunero a las 9.45 horas., el siguiente bien: marca CHERY Tipo RURAL 5 PTAS. Modelo TIGGO 2.0 COMFORT Año 2014, motor marca CHERY N° SQR484FAF-DE00367, chasis marca CHERY N° 9OJDB-14B2EU014125, Dominio NNJ-055. Titular Registral: CARRILLO ANDRES D.N.I. 23.534.152. (100%). Dr. Gerardo Ballarí, Agente Fiscal. Condiciones: Sin base, 100% dinero de contado al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero. Compradores en comisión: deberán declarar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre (art. 571 del C.P.C.N.). Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Exhibición en calle La Posta Nro. 2.942 Barrio Alto Verde el día 17/10/18 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina “F”, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Concurrir sin excepción con DNI.-

2 días - N° 176557 - \$ 719,48 - 12/10/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/10/2018 a partir de las 9.30 hs. en Av. de

Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 22 de Octubre de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base - Oriana Orellano - Toyota Corolla EXI 1.8 M/T /12 - LYC754 - 154.982 - Jorge Martinez - Ford Fiesta Ambiente MP3 5P/09 - IDV300 - 83.994 - Isaias Romero - VW Gol Trend 1.6 MSI 5P/18 - AC220DV - 236.822 - Luis Ledesma - Chevrolet Vectra CD 2.4 /10 - JIZ384 - 138.997 - Marcelo Salvetti - Fiat Idea Attractive 1.4 /14 - NNT322 - 242.651 - Claudio Rivarola - Fiat Linea Absolute 1.8 16V /11 - KAM066 - 131.905 - Maximiliano Roda - VW Saveiro 1.6L GP /15 - OKG600 - 65.850 - Silvio Romo - Ford Fiesta Max 1.6 AMB. 4P/08 - HGM485 - 70.889 - Carina Dutto - Toyota Hilux 4X2 D/C DX 2.4 TDI /16 - AA532FD - 378.326 - Walter Depetris - Toyota Corolla XEI 1.8 6M/T /18 - AC531VF - 370.495 - Raul Loza - VW Gol 1.4L 5P/13 - NBV160 - 86.215 - Sergio Albornoz - Peugeot 206 Generation 5P/11 - JYB487 - 82.999 - Marcos Nant - Peugeot 208 Allure 1.6 5P/18 - AC316WP - 330.688 - Juan Bressanini - Renault Fluence 2.0 Privilege /13 - MTZ377 - 191.108 - Ricardo Castillo - Iveco 180C33 MLL /17 - AC048KD - 1.487.647 - Marcos Palomeque - VW Suran 5P/07 - GAZ999 - 81.466 - Ramon Chanquia - Renault Clio Pack Plus 5P/11 - JYK348 - 78.320 - Ariel Sosa - Ford Fiesta 1.6 L Titanium 5P/17 - AB196BM - 372.898 - Silvana Albelo - Ford Cargo 1723 Tractor Cab Do/17 - AB172TB - 1.275.624 - Ines Allende - Renault Fluence 2.0 16V Luxe 4P/14 - OJS410 - 165.735 - Maria Palmieri - Fiat Strada Working 1.4 /18 - AC285GQ - 261.125 - Alejandra Barco - Peugeot Partner Patagonica /17 - AC145XR - 390.077 - Norma Ridolfi - Fiat Siena EL 1.4 4P/17 - AB313WT - 352.216 - De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por Inf. de dominio, verificaciones y gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 09/10/2018

1 día - N° 176771 - \$ 834,94 - 12/10/2018 - BOE

O. Juez 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARI-

LLAS - "EXHORTO DE LA SRA. JUEZA 1º INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 34º NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS: SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ VELEZ PABLO RUBEN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE: 5803166 - COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS EXP. 7556975", Mart. Carrizo Kri-zowacz, Mat. 01-1484, c/dom. Vieytes 184 - 3º "A" rem. 17/10/18, a las 10hs, Sede Juzgado C. y C. ciudad Las Varillas (San Martin nro 22), inm mat.: 1.211.689 (30), lt 4 mz C 2, sup 240,60m2., sito M. T. de Alvear N° 208 esq Italia "Las Varillas", Nom. Cat.: 30-06-36-01-01-059-004, a nombre Sr. VELEZ PABLO RUBEN. MEJORAS: 2 dorm, coc/com, baño, lav., garage, patio, local comercial (alquilado). OCUPACIÓN: Sra. Mayal exesposa del demandado. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base \$ 563.765, dinero de contado o ch certif, m/postor, debiendo abonar acto 20% de compra, más comisión Mart. (3%) y 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación, pasados 30 días int tasa pasiva prom BCRA, más 2% mensual hasta su pago.- Comp. en comisión (art 586 del CPCC). Post. mínimas: \$10.000.- Informes Mart. TE: 0351-155-506-240.- FDO: CORDOBA, Mauro Nicolás. Secretario Primera Instancia.- Of. 09/10/18.-

3 días - N° 176900 - \$ 1683,84 - 17/10/2018 - BOE

Orden Juez C.C.C.y Flia.de 2da. Nominación Secr. 4 Alta Gracia, en autos "YORI, GERARDO CARLOS C/ ESPINDOLA, ELVIO HUMBERTO - EJECUTIVO N° 2867524", el Martillero Silvio Víctor Falanti, MP: 01-801 SUBASTARA el 16.10.18, a las 11,00hs, en la Sala de Remates de los Tribunales de Alta Gracia, el siguiente bien: automóvil inscripto al Dominio HFA 611, a nombre del demandado Elvio Humberto Espindola DNI N° 5.517.920 (100%) descripto a fs. 63/64, en el estado que se encuentra.-CONDICIONES: Concurrir con: DNI, CUIL o CUIT y constancia de CBU de una cuenta bancaria a la vista de su titularidad, las que deberán ser presentadas al Martillero en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$ 30.000 y que se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta de autos N° 316/20185008 CBU 0200316851000020185008, las que se utilizaran a la hora del pago del saldo. Sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del martillero (10%). Deberá, además, depositar el 4% para el Fondo de Prevención de la Violencia Familiar.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta,

con más un interés equivalente a la Tasa pasiva Promedio mensual que utiliza el B.C.R.A., con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate. Siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir domicilio en autos.- Postura mínima \$ 1.000. En caso de compra en comisión, el interesado deberá solicitar formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y DNI del postor y su comitente y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás actos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Además, deberá denunciar N° de cuenta y CBU, ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Publicítese en el Portal de Subastas Electrónicas. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior.- Graciela M. Vgilanti - Juez PLT - Laura I. de Paul de Chiesa- Secretaria- Exhibición del bien: depósito calle Pje Pérez N° 98 Bº Cofico - INFORMES Mart. Silvio Falanti 0351-153032352.- fdo. Of. 09/10/2018.- Dra. Laura I de Paul de Chiesa. Secretaria.

3 días - N° 176836 - \$ 3519,51 - 16/10/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz, Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia. Sec. N° 4 de la ciudad de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados "NEGRETE PEDRO OSMAR -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274), con fecha 15/08/2018, por Sentencia N° 50, declaró abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ de Pedro Osmar Negrete DNI N° 06.539.915 con domicilio en calle Estrada N° 451 de la localidad de Morrison. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 13 de noviembre de 2018 (conf. Art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).- En los autos caratulados: "NEGRETE PEDRO OSMAR -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274) iniciado el 05/07/2018), que tramitan el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. de 2ª Nom., Secr. 4, de Bell Ville, a cargo de la Dra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz Secretaria: Dra.

María Belén Marcos, resultó sorteado y aceptó el cargo como síndico, el Cr. JUAN CARLOS LEDESMA, con domicilio en calle Gral. Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 13/11/2018.-

5 días - N° 175956 - \$ 2739,75 - 16/10/2018 - BOE

En autos SUELDO, SERGIO DAVID – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7131302. Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 464 del 02/10/18: se declara la quiebra de Sergio David Sueldo D.N.I. N° 26.018.802, domic. real: Mendoza 1048 de Río Segundo, Pcia de Córdoba - domic. procesal 27 de Abril 424 3º C y D- Bº Centro, Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/11/18. Informe individual 13/12/18. Informe General 17/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 175558 - \$ 1061,15 - 12/10/2018 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°5817847) por Sentencia N° 382 del 04/10/2018 se declaró: Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.," CUIT 30-54635841-7, insc. en el Protoc. de Cont. y Disoluc. en el Fº 1147 el 24/4/62 y sus modif.: Mat. N° 589-B el 13/10/98 y Mat. N° 13691-A, Año 2014, con domic. y sede social en Camino a Los Molinos Km. 4 (Av. Vélez Sarsfield N° 4858) de esta cdad. de Cba, Prov. de Cba., . Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura , bajo apercib. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C. Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (03/02/2014) y anterior a este resolutorio, presentar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 30/11/2018. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día

12/04/2019, fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C. Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 24/05/2019. Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L. C.Q.), el día 28/06/2019. Juez. Sergio G. Ruiz. NOTA: Se hace saber a los acreedores que los Síndicos Cres. Leonardo Perona, Raúl Oscar Varela Quetglas, Juan Manuel Villagra continuarán interviniendo en el presente proceso y tienen constituido domic. en calle Larrañaga N° 62, P.B., Cdad de Cba.

5 días - N° 176378 - \$ 4399,55 - 16/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.-Autos "TRUCCHIA MARICEL DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°6297300", S.N°336 (04.10.18) RESOLVIO: Declarar en estado de quiebra a la Sra. Maricel del Valle Trucchia, D.N.I n° 28.430.307, C.U.I.T. n° 27-28430307-0, con domicilio en calle Toledo de Pimentel 641, Bº Marqués de Sobremonte de esta Ciudad; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico; fecha límite pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 09 de Noviembre del año 2018; Informe Individual: 04 de Febrero de 2019; Informe General: 10 de Abril de 2019; Sentencia de Verificación de Créditos: 12 de Marzo de 2019.- Of.05/10/18.Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - N° 176396 - \$ 2511,40 - 12/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°339 (05/10/2018) en "AVILA WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7517259)" se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Walter Oscar Avila, DNI 26312700, con domicilio real en calle 7 esq. Avanci, Bº Parque San Juan, Alta Gracia. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para veri-

ficar: hasta 30/11/2018. Inf. Ind.: 07/03/2019. Inf. Gral.: 30/05/2019; Sent. de Verif.: 02/05/2019.- Of.08-10-18. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria

5 días - N° 176518 - \$ 2540 - 16/10/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1A INST CIV COM 46A NOM, Sec. Dr. Arévalo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Dolores Barrera, en autos caratulados "BARRERA JOSE DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6066565, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Olariaga De Masuelli, Ma. Elena: Juez.

1 día - N° 173701 - \$ 81,55 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria N°2, a cargo de la autorizante Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: "OYOLA O OYOLA DE MONTERO O OYOLA MARIA CESARINA O CESARINA - MONTERO VICTOR HUGO . DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7439310; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Cesarina o María Cesarina Oyola de Montero u Oyola y Víctor Hugo Montero, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores, 04-10-2018.-

5 días - N° 177337 - s/c - 19/10/2018 - BOE

Villa Cura Brochero. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º instancia de Villa Cura Brochero, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos "Perez Juan – Dominguez Rosa Luisa –Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7436974, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGUEZ ROSA LUISA para que en el plazo de treinta días, conforme Art. 2340 C.C.C.N., comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 04 de Octubre de 2018.- Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

1 día - N° 176709 - \$ 107,29 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renanco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arnaldo Julio RAZZETTI o RASSETTI, y Luisa Josefa VALLE, en autos caratulados "RAZZET-

TI ARNALDO JULIO - VALLE LUISA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1759629", por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCC). Huinca Renanco, Córdoba, 02/08/2015. Dra. LESCANO Nora Gilda, Juez - Dr. FUNES Lucas Ramiro, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 177298 - \$ 382,16 - 12/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 10° Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante DELIA ELSA ROSA GARIN en autos caratulados "GARIN, DELIA ELSA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7521206), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, tres (03) de Octubre de 2018. Fdo.: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra Jueza de 1ra. Instancia, FADDA, María Florencia Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 176786 - \$ 121,81 - 12/10/2018 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1ª inst. y 40ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MARIO ALBERTO MERLO, en los autos caratulados "MERLO MARIO ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7514767), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 05/10/2018. Dr. Alberto Julio Mayda - Juez

1 día - N° 176788 - \$ 100,69 - 12/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM. 2DA-SEC.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia de Edith Haydee RIVERO, DNI n° 5.421.143, en autos caratulados:"CASSAN JUANA-RIVERO EDITH HAYDEE.- Declaratoria de Herederos-EXP. 7072944", para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/09/2018. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda. Juez. PANELLA Claudina Rita. Secretaria.

1 día - N° 176608 - \$ 106,63 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 17 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del Sr. de MARTINEZ, RAUL HUMBERTO en los autos caratulados "de MARTINEZ, RAUL HUMBERTO S/ Declaratoria de Herederos-Expte. N°7343758", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Septiembre de 2018. Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla - JUEZ - DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIA.

1 día - N° 176639 - \$ 119,50 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 12a Nom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Rubén TEJEDA, DNI 6.485.440, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "TEJEDA, Julio Rubén - Declaratoria de Herederos" Expte 7469974. Córdoba, 19.09.2018. Marta Soledad González de Quero (Juez); María del Pilar Mancini (Secretaria).

1 día - N° 176659 - \$ 102,67 - 12/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez 1ra Inst. 1ra Nom- en autos "VARGAS, HECTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7460693" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR OSCAR VARGAS DNI 6.649.780 para que en el término de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/09/2018. Fdo.: Dr. José Antonio PERALTA - Juez; Dr. Rodríguez Arrieta Marcial: Secretario.

1 día - N° 176700 - \$ 97,39 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sara Rosa Del Valle Falappa, DNI 3.479.095, en autos: "FALAPPA, SARA ROSA DEL VALLE- D.H." (Expte. 7514675), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.).- Córdoba, 28/09/2018.- Massano, Gustavo Andrés, Juez; Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria.-

1 día - N° 176722 - \$ 134,68 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º instancia y 49ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los

autos "DE CANDIDO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7505865, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín: Secretario.

1 día - N° 176753 - \$ 116,86 - 12/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N.º 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISIDORA JESUZ VISSIO, LC n.º 8.203.261 y ANTONIO AGUSTÍN MAINARDI, LE n.º 3.217.041, en los autos "VISSIO ISIDORA JESUZ - MAINARDI ANTONIO AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 7173429), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de agosto de 2018. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

1 día - N° 166827 - \$ 143,92 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PERETTI HERIBERTO JUAN BAUTISTA - CONTIGIANI NORMA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXP-TE N° 4120226, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CONTIGIANI NORMA CLEMENTINA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). En los autos caratulados bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/10/2018. FDO: DR. LAFERRIERE GUILLERMO OSCAR -JUEZ, DRA. MIR RAQUEL INES-PROSECRETARIA.

1 día - N° 175505 - \$ 166,69 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins en lo Civ. Com. Conc y Flia - SEC 2 de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bergoglio Miguel Angel y Magnano Delia, en los autos caratulados Bergoglio Miguel Angel-Magnano Delia -Declaratoria de Herederos-(Expte.7389191), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Juez: Martínez Gavier, Susana Esther, Secretario: Ferrer Moyano, Victoria. Río Segundo, 26 de Septiembre de 2018

1 día - N° 175974 - \$ 122,80 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins, Civ, Com, Conc, Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec.c.c.c. y Flia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Avila, Noe Gumerindo, en los autos caratulados Avila, Noe Gumerindo -Declaratoria de Herederos (Expte. 7027527), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario: Abriola, Marta Ines. Arroyito 17 Septiembre de 2018.

1 día - N° 176231 - \$ 110,59 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de María Antonia ARAYA, D.N.I. N° 5.925.676, en los autos " ARAYA MARIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 7462781, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaría N° 4 - PAVON Mariana Andrea - Jueza- BORGHI PONS Jéscia Andrea - Secretaria-

1 día - N° 176256 - \$ 118,18 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C.y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom, de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría N°12 a cargo de la Dra. María G. Aramburu, en autos: "OLOCCO NORMA MARIA- Testamento" (Expte N°7054678)ha resuelto lo sig:"Río Cuarto 26 de Septiembre de 2018...Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. GHIRARDI VICTOR DOMINGO DNI N°6.633.605 y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos..." FDO:MARTINEZ de ALONSO Mariana- Jueza de 1ra Inst- ARAMBURU María .G-Secretaria.-

1 día - N° 176510 - \$ 142,60 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam. de Río Cuarto, Dr. José Peralta, Sec. Dr. Marcial Rodríguez Arrieta, en autos "LUCERO, Eudardo Moisés-LAZOY ó LASOY, Laura Liliana. Declaratoria de herederos", expte. 1867141, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados

al fallecimiento de Laura Liliana LAZOY ó Laura Liliana LASOY, D.N.I.: 10.320.633, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José Peralta, Juez; Dr. Marcial Rodríguez Arrieta, Secretario. Río Cuarto, 1 de octubre de 2018

1 día - N° 176532 - \$ 131,71 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 12 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS VICENTE NAZZETTA en los autos caratulados "NAZZETTA, CARLOS VICENTE S/ Declaratoria de Herederos-Expte. N°7323410", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02 de Octubre de 2018. Fdo: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ - MANCINI, María del Pilar - SECRETARIA.

1 día - N° 176541 - \$ 120,49 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES, JOSE RUFO, DNI 6.670.198, y CHARRA, JUANA CLEMENCIA o CLEMENCIA, DNI 4.129.196, en autos "PAREDES JOSE RUFO – CHARRA JUANA CLEMENCIA O CLEMENCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6875198 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/08/2018. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI María Elena –Juez – LAIMES Liliana Elizabeth – Secretaria.

1 día - N° 176561 - \$ 135,67 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ, FELISA ANDREA DEL VALLE, DNI 4.278.809, en autos "GOMEZ, FELISA ANDREA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7376616 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/08/2018. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla –Juez – DOMINGUEZ, Viviana Marisa – Secretaria.

1 día - N° 176567 - \$ 112,24 - 12/10/2018 - BOE

VILLA MARIA. Juzgado de 1º INS. CIVIL, COM. Y FLIA, 4º NOM, SEC. N°8, en los autos caratu-

lados "CZUPRYK, RAFAEL DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.N°7309747", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/10/2018. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RAFAEL DOMINGO CZUPRYK, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCyC.).Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MUSSATI, Mario César- PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 176603 - \$ 163,72 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LONDERO OLICIO FLORINDO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "LONDERO, OLICIO FLORINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Declaratoria de Herederos" (EXPTE 7490170). Jesús María JESUS MARIA, 01/10/2018. Juez: Jose Antonio SARTORI ; Prosecretario: María Eugenia RIVERO.

1 día - N° 176730 - \$ 130,39 - 12/10/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1º Instancia y 48 Nom.en lo Civ. y Com.Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL ROLANDO CORRA en autos caratulados "CORRA ANGEL ROLANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°7424788,para que en el plazo de treinta dias siguientes a la publicación,comparezcan a estar a derecho y acrediten el mismo bajo apercibimientos de ley.-Firmado:Dra.Villagra de Vidal Raquel-Juez y Dra.Matus de Libedinsky Maria Josefina-Secretaria.-Cba.04/09/2018.-

1 día - N° 176739 - \$ 225,45 - 12/10/2018 - BOE

Río IV el Sr Juez de 1ra. Ins. y 1ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Galicia o Jose Galicia DNI 6.616.231. en autos caratulados "Urneri Concepción-Galicia José Declaratoria de Herederos -Expediente N° 2726852, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 04 de octubre 2018.

Fdo: Dr. José Antonio Peralta Juez Dra. María L. Luque Videla-secretaria.

1 día - N° 176438 - \$ 302,08 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo, en los autos caratulados "BIANCIO-TTI, ALICIA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7548540, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ALICIA RAQUEL BIANCIOTTI, D.N.I. 10.738.220 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Octubre de 2018. Fdo. Silvana A. Castagno de Girolimetto. Juez. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo. Secretaria.

1 día - N° 176966 - \$ 285,65 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ, Néstor Gastón – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 239404/36)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ NESTOR GASTON, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2015. Fdo: Faruado, Gabriela Inés. Juez de 1ra. Instancia. Lopez, Julio Mariano, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 170404 - \$ 630,50 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría n° 3, en los autos caratulados "CHIAPPERO, ELSA o ELSA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7128846), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHIAPPERO ELSA o ELSA AGUSTINA, L.C. 7.681.003, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo.: Pavón, Mariana Andrea: Juez – Asnal, Silvana del Carmen. Secretaria

1 día - N° 175813 - \$ 124,12 - 12/10/2018 - BOE

Oliva. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Con, Flia, Ctrol, Niñez, y Juv, Pen Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OLIVIERI, OSVALDO PEDRO, para que en el término de 30 días comparezcan a es-

tar a derecho en los autos caratulados "Olivieri, Osvaldo Pedro-Declaratoria de Herederos," bajo apercibimiento de ley Fdo: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich-Jueza-Dr. Victor Adrian Navello-Secretario- Oliva.

1 día - N° 176255 - \$ 109,60 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ONILDO SANTIAGO CAMINOTTI, en autos caratulados "CAMINOTTI, ONILDO SANTIAGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3588345), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 26/09/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 176257 - \$ 115,87 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. Civil y Comercial, 42º Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STEFANI, MAFALDA, DNI 2.963.706, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "STEFANI, MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6609658," Córdoba, 30/05/2018. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel (Juez de 1ª Instancia) – Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria Juzgado 1ª Instancia).

1 día - N° 176537 - \$ 123,13 - 12/10/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante Alicia Clelia MENDEZ, D.N.I. N° 5.923.416, en autos caratulados "MENDEZ, ALICIA CLELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7445080), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/10/2018. Fdo: BAIGORRIA, Ana Marion: Secretaria.

1 día - N° 176556 - \$ 119,83 - 12/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. Villa Dolores, Cba. Sec. 4 en autos "ALDECO ARIAS, FRANCISCA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS( Expte.3412214) cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante por treinta

días (art. 2340 CCCN) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 18/09/2018. Fdo: Dra. Castellano-Secretaria.-

1 día - N° 176621 - \$ 70 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. 42ª Nom de la Cdad. de Córdoba en los autos "BELOTTI LUIS ANSELMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N°: 6185381): Córdoba, con fecha 26/02/2018 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DON LUIS ANSELMO BELOTTI , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese"- SUELDO, Juan Manuel (Juez De 1ra. Instancia Juzgado 42 Nom. Civ. Com) – DR. PUCHETA de TIENGO, Gabriela María (secretario/a juzgado 1ra. instancia)

1 día - N° 176633 - \$ 316,18 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 28 nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Graciela Estela Suarez Dni. 6.258.636. En autos caratulados "Romero Norma Raquel - Declaratoria de herederos EXP. 5803318" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de 30 dias a partir de la publicacion, a estar a derecho. Bajo apercibimiento del articulo 165 del c. de P.C

1 día - N° 176635 - \$ 70 - 12/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Alberto José y/o José Alberto ALCARAZ, D.N.I. 10.585.867, en autos caratulados "ALCARAZ, ALBERTO JOSE Y/O JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 7486468, para que en término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27/09/2018. Fdo. Dra. SABER, Luciana María -Secretaria

1 día - N° 176690 - \$ 120,16 - 12/10/2018 - BOE

Expte. 7508808 - ARCE, NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzg. de 1a. Instancia y 19a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. "CORDOBA, 03/10/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ARCE NORBERTO. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HEREDIA, Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 177016 - \$ 390,14 - 12/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7458054 - - HEREDIA, ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 4/10/2018. (...) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ELINA HEREDIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. (...). Fdo.: Laferriere, Guillermo César, Juez; Dr. Vera, Alejandro Orlando, Prosecretario letrado. Juz. Prim. Instancia y 28° Nom. Civil y Comercial.

1 día - N° 176699 - \$ 178,57 - 12/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 5536440 - - MORENO, ANGEL ENRIQUE - GOMEZ, VICTORINA IRENE NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 04/10/2018. Agréguese oficio diligenciado. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GOMEZ, VICTORINA IRENE NICOLASA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Cordeiro, Clara María, Juez; Dra. Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial.

1 día - N° 176702 - \$ 187,15 - 12/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Com. y de Fam. de 1ª Instancia y 7ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos: "MARTINA, MIGUEL ANGEL- Declaratoria de Herederos" (Expte. 7293826), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ANGEL MARTINA, DNI. 6.563.118, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, de octubre de 2018.-

1 día - N° 176704 - \$ 95,41 - 12/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Com. y de Fam. de 1ª Instancia y 6ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos: "GONZALEZ, PEDRO-BASTONI, MATILDE JUANA- Declaratoria de Herederos" (Expte. 7327436), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. PEDRO GONZALEZ, DNI. 2.948.891 y MATILDE JUANA BASTONI, DNI. 0.621.635, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, de octubre de 2018.-

1 día - N° 176708 - \$ 123,46 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO CLEMENTE GABAS en autos caratulados GABAS, HORACIO CLEMENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7489394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 176741 - \$ 91,45 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO LEZCANO y/o LESCANO, ARSENIO en autos caratulados NAVARRO LEZCANO y/o LESCANO, ARSENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7496153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/09/2018. Juez: Monfarrell, Ricardo G. (P.A.T.) - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 176743 - \$ 101,68 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANTE EDUARDO NICOLINI en autos caratulados NICOLINI, DANTE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7301521 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 01/10/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimés, Liliana E.

1 día - N° 176744 - \$ 91,45 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOGUERA, JOSE FELIPE en autos caratulados NOGUERA, JOSE FELIPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7531434 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2018. Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina A.

1 día - N° 176745 - \$ 87,82 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ALFREDO RAMON RIBBA en autos caratulados RIBBA, MIGUEL ALFREDO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7075332 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/07/2018. Sec.: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 176746 - \$ 96,07 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE IRENO SEGOVIA y PIA DEL VALLE SUAREZ en autos caratulados SEGOVIA, VICENTE IRENO – SUAREZ, PIA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7439238 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/09/2018. Sec.: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 176747 - \$ 108,28 - 12/10/2018 - BOE

"CORDOBA, 10/08/2018...El Sr. juez de 1ª Inst. Civ.y Com. 37ª Nom- Sec, en estos autos caratulados " GOMEZ, JUAN CARLOS - CUELLO, ORFILIA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. 7301776). Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1: te ngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de GOMEZ, JUAN CARLOS, DNI 6.456.845 - CUELLO, ORFILIA DEL CARMEN, DNI 1.135.145. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervenció'n al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-"FDO:VINTI, Angela Mari'a JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SILBERMAN, Natalia Silvina. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 176802 - \$ 220,15 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUSTAQUIO TABLADA y PURA CONCEPCION GARCIA en autos caratulados TABLADA, EUSTAQUIO – GARCIA, PURA CONCEPCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5627198 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/04/2018. Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Reyven Numa Alejandra Gabriela.

1 día - N° 176748 - \$ 107,29 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASCUAL VETUSTO y MARIA ANTONIETA RUSSO en autos caratulados VETUSTO, PASCUAL – RUSSO, MARIA ANTONIETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7381383 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/10/2018. Prosec: Mir, Raquel I. – Juez: Laferriere Guillermo César

1 día - N° 176749 - \$ 102,67 - 12/10/2018 - BOE

Córdoba, el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 40º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, EUGENIA BIANCO, LC 7.689.609, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, es estos autos caratulados "Bianco, Eugenia - Declaratoria de Herederos (Expte. 7178637)" Fdo. GARRIDO, Karina Alberta, Prosecretaria.

1 día - N° 176755 - \$ 91,12 - 12/10/2018 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Oscar Valeriano BOLOBANICH y Doña María Elena ROJAS para que comparezcan a estar a

derecho y tomar participación en autos: "EXPE-DIENTE: 7476778 - BOLOBANICH, OSCAR VALERIANO - ROJAS, MARIA ELENA DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sánchez Sergio Enrique - Juez. Bell Ville (Cba), 04-10-2018.

1 día - N° 176761 - \$ 128,74 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "MENDEZ VATTA, MARIO ARISTOBULO Y/O MENDEZ MARIO ARISTOBULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7468044 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIO ARITOBULO MENDEZ VATTA y/o MARIO ARISTOBULO MENDEZ, DNI 7.993.612, para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/09/2018. Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes - JUEZ- CORRADINI de CERVERA, Leticia - SECRETARIO/A.

1 día - N° 176762 - \$ 146,23 - 12/10/2018 - BOE

El Juzg. 1a. Inst. y 49a. Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON, Aurelio Julio DNI 06.475.806 y ROLDAN Mirta Lidia DNI 05.098.193, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: CALDERON, Aurelio Julio - ROLDAN, Mirta Lidia - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6201687. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustin (Secretario).

1 día - N° 176769 - \$ 105,64 - 12/10/2018 - BOE

AUTOS:LERDA, HÉCTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 7471657). El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ., Com. Concil; Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Lerda Héctor, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 04/10/2018

1 día - N° 176775 - \$ 109,27 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. y 36A. Nom, en lo Civil, Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: CUSTODIO ELES MIR GUTIERREZ o CUSTODIO ELEMIR GUTIERREZ DNI 6.387.930, y CELANDA ROSA DÍAZ DNI 1.565.298; en los autos GUTIERREZ CUSTODIO ELES MIR O GUTIERREZ CUSTODIO ELEMIR, - DIAZ, CELANDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6995428; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo:ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; IN-AUDI de FONTANA, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 05/04/2018.

1 día - N° 176776 - \$ 182,86 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom., C. y Com. de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión del causante: JOSE MARTIN BLAN para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "LABASTO, JOSE MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7573324)"; que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante.- San Francisco, 9 de Octubre de 2.018.- Dr. Hugo González, Sec.-

1 día - N° 176792 - \$ 120,82 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 38 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS EDUARDO SUAREZ (DNI N° 6.679.820) en autos caratulados: "SUAREZ, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. N° 7392066), para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba 07/09/2018. Fdo. Elbersci María del Pilar – Juez; Villalba María Fernanda – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 176797 - \$ 144,91 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. Civ. Com - 1º Nom. De la ciudad de Córdoba en los autos "MOYANO, AGUSTINA CARLOTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte: 7441139)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, AGUSTINA CARLOTA para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley



: Fdo. Hector Enrique Lucero – Comba Carolina del Valle – Prosecretaría. Córdoba, 13/09/2018.

1 día - N° 176824 - \$ 95,08 - 12/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 7a Nom. Secretaría N°14, en estos autos: "STADLER, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 7493499", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, RICARDO STADLER, DNI 6.655.341, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. L. SABER, Secretaria; R. FRAIRE de BARBERO, Juez

1 día - N° 176831 - \$ 89,14 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PASSARELLI, MARIA CECILIA ANTONIA – AYUSO, MARIA EUGENIA – AYUSO, JEREMIAS – AYUSO, MARIA CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6916152", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, los Sres. MARIA CECILIA ANTONIA PASSARELLI y/o MARIA CECILIA PASSARELLI, DNI 3.181.817, MARIA EUGENIA AYUSO, DNI 14.702.251, JEREMIAS AYUSO, DNI 35.965.312 y MARIA CECILIA AYUSO, DNI 16.903.851, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCyC). Córdoba, 01/10/2018. Fdo. Dra. Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez) - Dra. Cafure, Gisela María (Secretaría).

1 día - N° 176893 - \$ 231,70 - 12/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ROSSETTI, EDDY NORBERTO—DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expe. 7499235, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante EDDY NORBERTO ROSSETTI, DNI 6.424.965, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, Juez; Dra. MOYANO, Valeria Cecilia, Secretaria.

1 día - N° 176938 - \$ 227,17 - 12/10/2018 - BOE

## CITACIONES

Juz. Civil. com. de conciliación y Familia de 2º Nom. sec. 3 de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados "Olmos Rosario del Carmen c/

Prevención ART S.A.- Ordinario - Incapacidad-Expte. 2959200, ordena la presente: Cosquín 11/12/2017...póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Rosario del Carmen Olmos, D.N.I. 12.423.424, para que en término de 20 días siguientes al de la publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. Fecho, emplacese a los herederos comparecientes para que ratifiquen o rectifiquen todo lo actuado. Fdo: CAFFERATA, JUAN MANUEL (JUEZ DE 1º INSTANCIA), FIRBANK, MARIA CONSTANZA (SECRETARIA JUZG. 1º INSTANCIA)

5 días - N° 177200 - s/c - 19/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SANTOS, Jorge Mario S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 37008/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Jorge Mario Santos, D.N.I. N° 6.907.361, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 (\$6.093,81) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 (\$1.218,76) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplacese para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 07 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175499 - \$ 514,22 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SANTOS, Jorge Mario S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 37024/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Jorge Mario Santos, D.N.I. N° 6.907.361, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 64/100 (\$23.897,64) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$4.779,52) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplacese para que en el término

de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175510 - \$ 539,30 - 16/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 44º. Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sres. Hugo Omar Osorio D.N.I. 13.479.972 y María Rosa Pérez D.N.I. 13.532.165, a los fines de que comparezcan en el término de 20 días a defenderse y obrar del modo que más les convenga, bajo apercibimiento. Notifíquese. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco días, en los autos caratulados: "AMATO, VICENTE MIGUEL HUMBERTO C/ OSORIO, HUGO OMAR Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES" (Expte N° 5909221). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: LÓPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 176703 - \$ 780,65 - 19/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MENSEGUEZ, MARIANA Y OTRO – P.V.E." (EXPTE. FCB 11020073/2012), ha ordenado requerir de pago a los demandados, MARIANA MENSEGUEZ, DNI 29.182.864 y al Sr. JUAN MANUEL MENSEGUEZ, DNI 25.203.617 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 135.179,36) correspondientes a capital, con más la de PESOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y CINCO (\$ 27.035) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175482 - \$ 552,50 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NA-

CIÓN ARGENTINA c/ MOYANO, JORGE MANUEL - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3796/2017, ha ordenado intimar de pago al demandado JORGE MANUEL MOYANO, por la suma de Pesos VEINTITRES MIL QUINIEN- TOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23.592,95) por capital, con más la de Pesos TRES MIL QUINIEN- TOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUA- TRO CENTAVOS (\$3.538,94) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domici- lio dentro del radio del Juzgado, bajo aper- cibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y Viernes para notifi- caciones en la Oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal". Córdoba, 20 de SEP- TIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175483 - \$ 496,40 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRANZA, MARTIN GONZALO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 31662/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, MARTIN GONZALO CARRANZA, DNI 25.607.118, por la suma de PESOS VEIN- TICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$25.731,23) correspondientes a capital, con más la de PE- SOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$5.146) estimados provisoriamente para res- ponde a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175485 - \$ 503 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FA- YAD, ADRIANA DEL CARMEN – PVE HOY EJE- CUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 4002/2015, ha ordenado requerir de pago a la deman- dada, ADRIANA DEL CARMEN FAYAD, DNI 16.070.719, por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 47/100 (\$9.711,47) correspondientes a capital, con más la de PE-

SOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.942) estimados provisoriamente para res- ponde a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175495 - \$ 482,54 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CAR- DOZO, MAXIMILIANO JONATHAN – EJE- CUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 34312/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, MAXIMILIANO JONATHAN CARDOZO, DNI 35.452.098, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.126,69) correspondien- tes a capital, con más la de PESOS OCHOCIE- N- TOS VEINTICINCO (\$825) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimien- to de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 11 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175497 - \$ 489,14 - 16/10/2018 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. Cosquin en MU- NICIPALIDAD DE STA MARIA DE PUNILLA c/ GRAN- EL DE STUCCHI, BEATRIZ ANA-EJEC. FISC.Ex104949 tiene por ampliada demanda por los nuevos periodos vencidos. Cita a GRA- NEL DE STUCCHI BEATRIZ ANA y eventuales herederos para que en 3 días exhiban los recibos correspondientes bajo apercibimiento de con- siderarse ampliada sentencia a los nuevos plazos. Notifica avocamiento del Dr. Juan Manuel Ca- feratta y aprobación de liquidación. Dtos inmue- ble: Lote 18a, Mz. 14, Matric. 1110569.

1 día - N° 175504 - \$ 97,72 - 12/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MA- MONDES, DIEGO JOSE – PVE HOY EJE- CUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 11020094/2011, ha ordenado requerir de pago al demandado,

DIEGO JOSE MAMONDES, DNI 31.997.576, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVEN- TA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$1.193,03) correspondientes a capital, con más la de PE- SOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$238) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzga- do, bajo apercibimiento de tenerlo por constitu- ido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notifi- caciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175491 - \$ 477,92 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CAR- DOZO, MAXIMILIANO JONATHAN – EJE- CUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 34308/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, MAXIMILIANO JONATHAN CARDOZO, DNI 35.452.098, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIEN- TOS DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.502,34) correspondientes a capital, con más la de PESOS QUINIEN- TOS (\$500) estimados provisoriamente para res- ponde a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cin- co (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 11 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175496 - \$ 477,92 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ AREVALO, ALBERTO EMMANUEL – P.V.E." (EXPTE. FCB 18247/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2015.- Proveyendo a la presentación que ante- cede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el do- micilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportuna- mente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días

hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 10 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175498 - \$ 695,72 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GAITAN, HECTOR ALEXIS – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 27579/2013, ha ordenado requerir de pago al demandado, HECTOR ALEXIS GAITAN, DNI 34.130.895, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$4.599,33) correspondientes a capital, con más la de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$919) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 10 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175500 - \$ 487,82 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CEJAS, OSCAR NICOMEDES – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 8323/2014, ha ordenado requerir de pago al demandado, OSCAR NICOMEDES CEJAS, DNI 14.578.777, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.397,73) correspondientes a capital, con más la de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$680) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr.

Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 10 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175502 - \$ 485,84 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. Ines de Palacios de Rodon, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DANIELE, GERMAN GUSTAVO Y OTRO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 12306/2014, ha dictado la siguiente resolución para notificar al Sr. PABLO EDUARDO BORSOTTI: "Córdoba, 15 de Agosto de 2018.- MM. Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y digital, a mérito de lo certificado supra y de lo dispuesto en el decreto de fecha 20/04/2018, désele por decaído el derecho dejado de usar a los code demandados para contestar el traslado oportunamente conferido y en consecuencia, apruébese la planilla de liquidación presentada por la actora en cuanto por derecho corresponda. Asimismo agréguese los oficios diligenciados acompañados por la actora. Atento al estado de las presentes actuaciones citase a los deudores para la venta de los bienes embargados según lo establecido en el art. 505 del C.P.C.N.:" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175511 - \$ 574,28 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GODOY, PABLO GABRIEL –PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 4011/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, PABLO GABRIEL GODOY, DNI 27.013.694, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$3.829,06) correspondientes a capital, con más la de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$675) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal."Córdoba, 12 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175503 - \$ 479,24 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MALDONADO, EKATERINA AMUKA – EJECUCIO-

NES VARIAS" Expte n° FCB 11020199/2012, ha ordenado requerir de pago a la demandada, EKATERINA AMUKA MALDONADO, DNI 31.768.903, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$9.888,68) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$1.978) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175507 - \$ 503,66 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ MARTINIAU, Carlos Eduardo – PVE HOY EJECUTIVO." (Expte. FCB 3398/2016), Córdoba. 05 de junio de 2018, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 12.401,34) con más la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 24 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175514 - \$ 516,86 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DE AMICIS, NICOLAS EDUARDO – P.V.E." EXPTE. FCB 36854/2017, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 4 de Octubre de 2017. DCA.- Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente demanda tendiente

a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. De Amicis, Nicolás Eduardo D.N.I.: 30.125.929, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 4/12/2015 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 18/33, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2018.

1 día - N° 175516 - \$ 371,29 - 12/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARTINEZ, JORGE HORACIO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte N° FCB 24717/2016, ha ordenado requerir de pago a la demandada, JORGE HORACIO MARTINEZ, DNI 27.558.988, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 66/100 (\$5.365,66) correspondientes a capital, con más la de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO CON 84/100 (\$804,84) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2018.

1 día - N° 175519 - \$ 245,89 - 12/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ JUAREZ, GUSTAVO ALFREDO – P.V.E." EXPTE. FCB 33021500/2011, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 29 de Diciembre de 2011. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 4. Agreguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Juarez, Gustavo Alfredo, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o

desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 18/10/2010 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 15/24, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES -Juez Federal. Córdoba, 12 de SEPTIEMBRE de 2018.

1 día - N° 175523 - \$ 329,38 - 12/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DOMINGUEZ, EMMANUEL EZEQUIEL – EJECUCIONES VARIAS" Expte N° FCB 8016/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, EMMANUEL EZEQUIEL DOMINGUEZ, DNI 36.239.383, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL VEINTINUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$21.029,72) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.154,45) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal." Córdoba, 18 de SEPTIEMBRE de 2018.

1 día - N° 175526 - \$ 259,42 - 12/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ANTONINO, RITA ELVIRA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 5231/2018, ha ordenado notificar a la Sra. RITA ELVIRA ANTONINO – D.N.I. 16.014.163 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Mayo de 2018..... líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos veintiséis mil setecientos nueve con cuarenta y seis centavos (\$ 26.709,46) con más la de pesos cinco mil trescientos cuarenta (\$ 5.340) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones

legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 10 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175543 - \$ 778,88 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARCIANTE, RAMIRO HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6631/2018, ha ordenado notificar al Sr. RAMIRO HERNAN MARCIANTE – D.N.I. 26.237.182 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Mayo de 2018..... Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 10 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175546 - \$ 621,14 - 16/10/2018 - BOE

Rio Cuarto. Juzg. Civ y Com 1 Nom Sec 2. Sentencia N° 15. RIO CUARTO, 27/03/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados "MANSILLA, GUSTAVO FABIAN C/ OLGUIN, ALEJANDRA GRACIELA - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO;" Expte. 6911409...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente solicitud y en consecuencia, decretar el Divorcio Vincular de Mansilla, Gustavo Fabián, D.N.I N° 20.603.587 y la Sra. Olguín Alejandra Graciela, D.N.I N° 21.998.335 con los efectos y las consecuencias previstas por los arts. 434, 435, 439/445, 480, 2437 y conchs. del CCCN. 2) Declarar extinguida la comunidad de bienes con efecto al día de la separación de hecho que ha precedido a la presente demanda de conformi-

dad al art. 480 p. 2 del CCCN 3) Ordenar que se oficie al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de la inscripción de la presente resolución en el acta de matrimonio número trescientos treinta y seis (336), Tomo 5 del año 1991, de fecha 9 de Agosto de 1991. 4) Regular los honorarios profesionales de la abogada Verónica Belén Rabanal en la suma de pesos veinte mil trescientos treinta y siete con noventa centavos (\$ 20.337,90), los que serán a cargo de Gustavo Fabián Mansilla y devengarán el interés fijado en el Considerando VI). PROTOCOLICесе y HÁGASE SABER. FDO. José Peralta. Juez.- M. Laura Luque Videla. Secretaria  
1 día - N° 176519 - \$ 390,10 - 12/10/2018 - BOE

Por orden del Juzgado 1<sup>º</sup> Instancia y 33<sup>º</sup> Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, en los autos MATERIALES S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 3623788), se hace saber a los acreedores concurrentes que aún no han percibido el total o el saldo de sus acreencias -conforme el acuerdo preventivo homologado- y que no han podido ser localizados, a los fines de que concurren por ante el domicilio fijado por la concursada a reclamar el pago de las cuotas concordatarias adeudadas, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación, el tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado (art. 59, última parte, de la Ley N° 24.522). LISTADO DE ACREEDORES INSATISFECHOS: Antonetti, Oscar (Crédito N°e-dito 07); El Trapal S.A. (Crédito N° 32); Telecom Argentina STET- France Telecom SA (Crédito N° 76); Bertolo Hnos SA (Crédito N° 33); Intrasud S.A (Crédito N°49); Shower SA (Crédito N° 71); Cerámica Portobello S.A. (Crédito N° 21), Cerraduras y Laminación (Crédito N°22); CTI, Movil Compañía de Telefonos del Interior SA (Crédito N°24), De Michelis, Hector Blas (Crédito N°26); Distribuidora Argentina de Chapas SA (Crédito N° 29); Pascual Danielle (Crédito N° 31); Fiplasto SA (Crédito N° 38), Formicolor SA (Crédito N° 41); Her-Bron SRL (Crédito N°46); La Oval- Fidora SRL (Crédito N° 51); Masisa Argentina SA (Crédito N° 56); Quimica Borden Argentina SA (Crédito N° 64); SCA industria de Moveis LTDA (Crédito N° 69); Teatro Comedia SA (Crédito N° 75); Grasso, Carlos Javier (Telpor- Aislantes Térmicos) (Crédito N°.77); The Capita Corporation, de Argentina SA (Crédito N°78).-Córdoba, 01/10/2018.

1 día - N° 176552 - \$ 718,66 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de

la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer al SR. DAMIAN ALFREDO BOUVIER, D.N.I. N° 31.473.987, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 18 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.30 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "C.,V.I.-B., D.A.-C., S.E.- – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7500066". Hágase saber al Sr. DAMIAN ALFREDO BOUVIER que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 05 de Octubre de 2018.-

5 días - N° 176379 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos "ROD S.R.L. C/ SUCESORES DE MARGARA, Mirta del Valle - EJECUCIÓN PRENDARIA (EXPTE. N° 7134076)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARGARA, Mirta del Valle, DNI N° 26.759.140, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro del mismo plazo opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ); HALAC GORDILLO, Lucila M. (SECRETARIOA).-

5 días - N° 170815 - \$ 701,45 - 12/10/2018 - BOE

"Cruz Cayetano contra Amaya Gladys Patricia - divorcio vincular- contencioso". Expte. N°2396116- Cuerpo 1- Juzgado de Familia 1ra Nominación. Córdoba Ciudad. Córdoba, 26/04/2016. Agréguese la documental acompañada: atento lo manifestado y constancias de autos, proveyendo a fs. 1 y 20: por presentado por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- De la demanda de divorcio vincular unilateral y propuesta formulada por el Sr. Cayetano Cruz, córrase traslado por el termino de 10 dias a la Sra. Gladys Patricia Amaya, a fin de que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 de la ley 10.305). Téngase presente la persona denunciada a los fines de diligenciar la cédula de ley 22.172 y la fecha 04/08/2007 denunciada por el Sr. Cayetano Cruz, como de separación de hecho sin voluntad de unirse. Dese intervención al ministerio fiscal. Notifíquese con copia del escrito y documental en sobre cerrado, a cuyo fin líbrese cédula de ley

22.172 a fin de notificar a la Sra. Gladys Patricia Amaya. Fdi.: BELITZKY, Luis Edgard- Juez de 1ra. Instancia. ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia Graciela Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 175914 - \$ 2787,05 - 12/10/2018 - BOE

Alicia del Carmen Mira, Juez de 1º Inst Civ.y Com. de 44º nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al demandado (Herederos y/o Sucesores de José Palacio o Palacios doc/le: N° 2742731) en autos: "MULLER, MARTIN ALBERTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE JOSÉ PALACIO O PALACIOS - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Expte 6131206), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 03/10/2018, Secretaria María Inés López Peña de Roldán

5 días - N° 176374 - \$ 513,35 - 17/10/2018 - BOE

Cba,04/10/2018 en autos caratulados CHECARRELLI Gladys Susana c/ GUZMAN Orlando Eduardo y Otra- Ord. Escrituración- Expte N° 5845860, que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 16 Nom. Secret Dra. Chalhub Julieta se ha resuelto: Cba 12/09/2018. ...Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra.Maria Isabel ACUÑA D.N.I.N° 2.728.724 con domicilio en calle Ariza N° 5159 de esta ciudad de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el B. Oficial, conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por 5 veces. Interín, suspéndase el juicio. Notifíquese.Fdo: MURILLO, M. Eugenia-Juez de 1º Inst.

5 días - N° 176478 - \$ 901,10 - 18/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "CAMAÑO, ANDREA CAROLINA C/ ODDO, ANTONINA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. N° 1417966), cita y emplaza a los herederos del causante MAITINO CLEMENTINO, DNI 93.683.583, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Villa Cura Brochero, 10 de setiembre de 2018.- Fdo.: Dra. María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 174927 - \$ 1236,90 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6884991, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: REYNA VICTOR HUGO "Córdoba, 06 de septiembre de 2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174091 - \$ 1663,40 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5416103, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO "Córdoba, 28 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlese la presente causa. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174268 - \$ 2320,10 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ GRACIELA DEL VALLE S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5434753 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: DOMINGUEZ GRACIELA DEL VALLE, , la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de marzo de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta

1 día - N° 174305 - \$ 220,48 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANATTO MARICEL ROSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265554, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ZANATTO MARICEL ROSANA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 174707 - \$ 1452,20 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309256, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174949 - \$ 1453,85 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALZOLARI Y PIPINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4204047 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: CALZOLARI Y PIPINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. (Planilla \$74.213,75).-

1 día - N° 175172 - \$ 138,31 - 12/10/2018 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.FAM. 7 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ALFREDO ABDON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420768, cita y emplaza a los herederos de BOIERO, ALFREDO ABDON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Of:

Rio Cuarto, 24/08/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 175245 - \$ 1226,15 - 12/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374920, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO, CUIT 20063894150, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175377 - \$ 1648,55 - 12/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374921, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES, CUIT 20064764528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y cos-

tas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175378 - \$ 1628,75 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Adrián Néstor Lopez para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ADRIAN NESTOR-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7298738"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175661 - \$ 950,60 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Eduardo Victorio Vargas para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS EDUARDO VICTORIO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7298681"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175663 - \$ 967,10 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Hector Norberto Schilaci para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ SHILACI HECTOR NORBERTO -EJECUTIVO

FISCAL– Exte. 7344980"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175664 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Julia Pavon para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ PAVON JULIA -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7344952"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175665 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada MOLINA NEMECIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ MOLINA NEMECIA -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7384804"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175667 - \$ 932,45 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado LUIS CARLOS FURLAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ LUIS

CARLOS FURLAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6848113'- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175668 - \$ 947,30 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD AGRARIA BENITO PEREYRA Y COMPAÑIA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4864630 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SOCIEDAD AGRARIA BENITO PEREYRA Y COMPAÑIA, , la siguiente resolución: "Córdoba,02 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.

1 día - N° 175757 - \$ 173,95 - 12/10/2018 - BOE

EXPTE. 2479804-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GHIBAUDO, JUAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 175797 - \$ 350 - 16/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:GRANADE María Enriqueta - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176066 - \$ 1982,95 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6474557 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARAMBURU, HUGO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Sr. Hugo Ramón Aramburu, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 176069 - \$ 1231,10 - 16/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176070 - \$ 1912 - 12/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386736. Se ha dictado la siguiente

resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176090 - \$ 1156,85 - 16/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386737. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 176093 - \$ 1127,15 - 16/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386740. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de



fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176096 - \$ 1125,50 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO.PONSELLA MONICA ALEJANDRA. Capital \$ 68690,70, intereses \$ 20047,21, gastos \$ 3002,27, honorarios estimados de sentencia \$ 5989,81, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 9017,19. Total planilla \$ 109208,14.

5 días - N° 176169 - \$ 1074,35 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA SILVIA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798580)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 6339,10, intereses \$ 6339,10, gastos \$ 1398,10, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,68, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2995,73. Total planilla \$ 36281,67

5 días - N° 176178 - \$ 932,45 - 16/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGERICH, JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578961; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARGERICH, JOSE D.N.I. 30.339.935 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 176349 - \$ 1900,40 - 12/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COVA, HECTOR ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235206, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a COVA HECTOR ADRIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 176555 - \$ 887,90 - 19/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA.

5 días - N° 176631 - \$ 1203,05 - 18/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME MIRTA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6558036"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANRAME MIRTA BEATRIZ, de conformidad con los arts. 152, 165 del

C.P.C.C. 2 y 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 176658 - \$ 1105,70 - 18/10/2018 - BOE

Río Cuarto, 13 de agosto de 2018. Cítese a los herederos de Sabini Juan Agustín en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, debiendo denunciar los domicilios de cada heredero declarado conforme lo informado por el juzgado oficiado. Notifíquese. Fdo.: ANABELLA MARCHESI

5 días - N° 176660 - \$ 1609,20 - 16/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LANOBLUKC, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426695", cita a: LANOBLUKC , OSCAR, D.N.I. 11.563.771, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 176665 - \$ 1052,90 - 18/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, VLADIMIR WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426739", cita a: MUÑOZ

VLADIMIR WENCESLAO, D.N.I. 29.161.609, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 176675 - \$ 1074,35 - 19/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724512 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TAMANINI, NORA ALEJANDRA y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NAZAR, KARINA YAMILE, D.N.I. 20.528.386, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 176679 - \$ 1099,10 - 19/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 50° Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ PAEZ, CAMILA DEL CARMEN-EXPROPIACION" Expte. N° 7002113" cítese y emplácese a los herederos del Sr. RAMON FEDERICO FERREYRA, D.N.I. 22.561.997, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: Verónica Carla BELTRAMONE. Juez. Ana Claudia CABANILLAS. PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 176267 - \$ 815,30 - 17/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880888 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE OLGA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MONJE OLGA TERESA, CUIT 27046751146, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 176691 - \$ 1137,05 - 19/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880887 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE DE GALLEA CECILIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE DANIELE DE GALLEA CECILIA ADELA, CUIT 27073318888, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 176695 - \$ 1186,55 - 19/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880889 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO, CUIT. 20064797701, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 176707 - \$ 1163,45 - 19/10/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - RESOLUCIÓN N° 48771 - CÓRDOBA, 5 de octubre de 2018 - VISTO: El pedido verbal del Señor Vocal en representación de los abogados jubilados y la necesidad de aumentar el haber jubilatorio.- Y CONSIDERANDO: 1°) El último estudio actuarial.- 2°) El nivel de reservas existentes.- 3°) Todas las erogaciones que la Caja debe afrontar además del pago de Jubilaciones y Pensiones, tales como Bonificaciones e Incrementos, Subsidios, Becas, Partidas para el Servicio de Salud Solidario y gastos administrativos.- 4°) El necesario equilibrio que debe existir entre el egreso de fondos en concepto de beneficios que reconoce la Institución y el ingreso de los aportes y contribuciones.- 5°) Que debe atenderse al principio de solidaridad con equidad, base del sistema que nos rige, para no producir inclinaciones a favor de unos afiliados en desmedro de otros, atendiendo a la obligada cobertura de beneficios a futuras generaciones.- 6°) El incremento del costo de vida.- Puesto el tema a votación, los Vocales presentes por unanimidad y con fundamento en los considerandos precedentes, votan por incrementar el haber jubilatorio básico a Dieciocho Mil Cuatrocientos Pesos, a partir del 1 de octubre de 2018, pagadero con los haberes de dicho mes.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por unanimidad, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Incrementar a partir del 1° de octubre de 2018 el haber jubilatorio ordinario básico, fijándolo en la suma de pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos (\$18.400.-), pagadero con los haberes de ese mismo mes.- II) Pase al Departamento Contaduría para su instrumentación y a las demás dependencias que correspondan.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios

de Abogados de la Provincia y Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.- IV) Oportunamente archívese.-

1 día - N° 176814 - \$ 648,82 - 12/10/2018 - BOE

## SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LÓPEZ, Marcela Cristina S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 31115/2016, ha ordenado notificar a la Sra. Marcela Cristina López, D.N.I. N° 23.459.333 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Marcela Cristina López hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 8.681,02) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 25 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175539 - \$ 728,72 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Fiscal, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALTAMIRA, CARINA INES – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 24835/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Mayo de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Carina Inés Altamira, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 84/100 (\$36.504,84) a partir del 19/03/2015, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt; apoderada de la Institución actora y de la Dra.

María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 24/100 (\$1.825,24) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales.3) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal. Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175528 - \$ 766,34 - 12/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Fiscal, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTAÑARES, ALEJANDRA ELIZABETH – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 15167/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Alejandra Elizabeth Castañares, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$6.197,00), desde el 27/03/2013, con más los intereses hasta el efectivo pago. II) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Monica Cabrera de Mosquera, Miryam Cristina Schmidt; apoderadas de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE CON 85/100 (\$309,85), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- III) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175532 - \$ 677,90 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CEPEDA, GONZALO MARTIN - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 24465/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Agosto de 2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Gonzalo Martín Cepeda, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$19.855,11) con más los intereses previstos en el considerando II. 2)

Imponer las costas a la demandada. Los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot, de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 10 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175533 - \$ 718,82 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CHAVES, VERONICA DEL VALLE – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 18202/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Febrero de 2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Verónica del Valle Chávez hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 21.850,69) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la actora para la etapa de ejecución de sentencia.4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175538 - \$ 620,48 - 16/10/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AQUILES, GONZALO FABIAN – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33020626/2012, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Julio de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Aquiles Gonzalo Fabián, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 14/100 (\$2.762,14), a

partir del 1/09/2011, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Noventa Y Cinco (\$195,00), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal.Córdoba, 8 de MAYO de 2017.

2 días - N° 175540 - \$ 659,42 - 16/10/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Mansilla Alejandro Daniel – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 3866/2017, ha ordenado notificar al Sr. ALEJANDRO DANIEL MANSILLA – D.N.I. 33.303.580 de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Diciembre de 2017.Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Alejandro Daniel Mansilla, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 87/100 (\$25.965,87), desde el 11-10-2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Norberto Alfonso Chain, apoderado de la Institución actora y la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 29/100 (\$1.298,29), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber" FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 3 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175547 - \$ 724,76 - 16/10/2018 - BOE

JUZGADO 1 INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION CIVIL COMERCIAL Y DE FAMILIA SENTENCIA NUMERO: 87.VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos, Diego Carlos BONINO, nacido el día 18 de agosto de 1968, D.N.I. 20.438.356, CUIT/L N° 20-20438356/2, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 320 de esta ciudad, adquirió por prescripción ordinaria el día 15 de febrero

de 2012, el derecho real de dominio respecto del inmueble descripto como lote de terreno con todo lo clavado y plantado que contiene, que se designa como Lote OCHO de la Manzana DOS de un plano particular del anterior vendedor, ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, de esta provincia, que mide veinte metros de frente al Sud sobre calle Pública N° 2, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste, sobre calle Pública N° 9, formando esquina, envolviendo una superficie total de ochocientos metros cuadrados (800mts/2), y que linda al Norte con lote siete, al Sud con calle dos, al Oeste con calle nueve y al Este con lote nueve, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 160407414192 e inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio N° 16772, Folio 19872, Tomo 80, Año 1964, posteriormente convertida con relación a la Matrícula N° 904.094 (16) del Departamento General San Martín. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Diego Carlos BONINO. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Alcira Durán de Rodríguez y del Dr. Carlos Eduardo Durán, en conjunto y proporción de ley, de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 175751 - \$ 609,88 - 12/10/2018 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, en autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-USUCAPION (Expte: 5945942)", cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, que se describe, conforme al Plano de Mensura para Usucapión y su Anexo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha 23/04/2014, Exp. Prov. N° 0582-003113/2013, confeccionado por el Ing. Civil Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3 como: Una Fracción de Terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñon,

calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts.2, con cincuenta y cuatro cmts.2. Medidas lineales: Al Norte línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94° 39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 – Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 – Quintino Felix Loyola y Parcela 4 – Hugo Antonio Mansilla; Al Sur con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 – Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula N° 1.477.476 a nombre de la señora Elvira Angela GARIBALDI. En la D. G. R. de la Pcia. se halla empadronado en la cuenta número 13040350659/2. Fdo.: Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela – Juez/a de 1ra. Instancia - Saini de Beltran, Silvina Beatriz – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 169978 - s/c - 16/10/2018 - BOE

AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240. El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy ( Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura

para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el número 290109934338 , según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano ( Secretaria Letrada ) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150 - AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240. El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy ( Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para

que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el número 290109934338 , según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano ( Secretaria Letrada ) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 169232 - s/c - 19/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados" FRIDRICH, CRISTIAN

GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-expte. 1914462" - cita y emplaza a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001832/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458325-308865, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo uno-dos, , mide ciento tres metros con ochenta y cuatro centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y tres grados, treinta y cinco minutos, treinta y nueve segundos; al ESTE, con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinte metros, cero centímetro, ángulo 1-2-3 mide noventa grados diez minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR con rumbo suroeste, tramo tres-cuatro mide ciento seis metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y cinco grados cincuenta y cinco minutos, cincuenta y dos segundos; al OESTE , cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide treinta y un metros, cuarenta centímetros , ángulo 3-4-1 mide ochenta grados diecisiete minutos, treinta y un segundos. Con una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS , SEIS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Bossi, Jorge A.y Neme, Eliana Giselle parcela sin designación, al Sur con posesión de Ignacio Vicente Bringas parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 03; Hoja:2532, Lote 458325-308865.Superficie: 2.686,06 m2-Afectaciones registrales: no afecta dominio.Antecedentes relacionados: Expediente 0033-036305/2008; 0033-037810/2011; 0587-000174/2011, hoja Registro Gráfico archivados en el Distrito 11 de la Dirección de Catastro.--Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en cta N 29-03-1764.790/3- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Angel Bossi, Eliana Giselle Neme, a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y Suc. Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Firmado:

Jose María Estigarribia –juez. E.Susana Gorordo de Zugasti- Secretaria. 05-07-18-

10 días - N° 170098 - s/c - 25/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C.C. y Flia y 1ª Nom, Secr. N° 2, en autos caratulados "BERASATEGUI PABLO RAFAEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/09/2018. ... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Félix López y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Venezuela n° 350, barrio Banda Norte de esta ciudad, inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 521, Folio 623, Tomo 3 del año 1931 (hoy convertido a Matrícula 1.540.534), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y en el Diario Puntal. Exhíbase una copia del edicto en lugar visible de los estrados de este Tribunal, conforme lo determina el art. 785 del CPC. ... Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. José A Peralta: Juez; Dra. María L Luque Videla: Secretaria.-  
10 días - N° 172393 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "VELIZ HUGO RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2195052" cita y emplaza al demandado Secundino Julio Cuello y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Héctor Armando Buján, José Elgidio Llanos, Gregorio Alcides Roberto Sosa, Paciano Rivarola y Moisés Atala Garay y/o sus sucesores, por igual plazo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el paraje identificado como Las Cortaderas, Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamentos San Alberto (Dep. 28), designado como lote 505426-305241. Consta de super-

ficie de 38 Ha 4.058,16 m²; todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 29/07/2014, Expte. N° 0033-087.808/2014. Colinda al: Noreste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino. Ocupado por José Elgidio Llanos. Y con Camino Público t27-13. Sureste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Gregorio Alsides Roberto Sosa. Noroeste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Pasiano Rivarola. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Moisés Atala Garay. Y con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 01, Parcela 505426-305241. Afecta Matrícula N° 1.579.320, por conversión de D°16.526 F°20.067 T°81 A° 1.939, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de Secundino Julio Cuello empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 2801-0.269.376/3.- Oficina, Villa Cura Brochero, 27 de Agosto de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia

10 días - N° 173095 - s/c - 18/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "SAGRISTANI, DARÍO ARNALDO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 65.038), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/11/2017.- Proveyendo a fs. 115/117 vta.: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 22 Mz Of. 47. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° Cuesta del Rey del Bosque S/N° e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, como Lote 4 Mz. Of. 47, DOMINIO 22552, N°: 26369 A° 1945, Nro. de cuenta 23-04-3145650/3, titular registral CROSETTO Y CÍA. S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la firma CROSETTO Y CÍA. S.R.L - titular registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de

usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: ALIAGA Y REYNA -ALIAGA, MARIO FERNANDO Y REYNA CESAR AUGUSTO-, SHIMIELD, WILLOUGHBY FELIPE SPENCER, LAWGISIKO JORGE (GEORGE), ROWLEY DE MOFFATT, MARGARITA, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. - Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (Secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-12827/06, con fecha de visación: 17 de julio de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIDÓS (22) de la Manzana 47, con superficie total de: 1.953,50 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 4. Manzana 47 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.575.378 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 47, que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle Pública, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Nomenclatura Catastral: 2304154301034022. Plano N-823. N° de Cuenta D.G.R: 230431456503. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 de la MZ. 47 (Lote 22 según plano de mensura de posesión), que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. y linda

con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O. mide 44,88 ms. y linda con calle pública Cuesta del Rey, y al N.O. mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10). SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en Matrícula N°: 1.575.378, y la superficie del plano de mensura, es coincidente con la que expresa, la citada matrícula. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

11 días - N° 173258 - s/c - 12/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377.- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria."

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Fa-

milia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Justina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó; Matr. Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria." 2) "AUTO NÚMERO:

580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735", debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria."

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTÉ N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

AUTOS ARDOVINO ROSA MAFALDA-USUCAPION-EXPTÉ. 7202481-JUZ. 1º.I.C.C.FLIA. 2º. NOM. VILLA MARIA-SEC.4.- "VILLA MARIA, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por Auto n° del 166 del 30/10/2014 (fs.39/41) dictado por la Cámara Civil local, y lo dispuesto por el art. 129 CPCC, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 15/08/2018 (fs.168).Proveyendo a fs.164: Agréguese estudio de título rectificado. Proveyendo el escrito de demanda de 141/145: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según plano de mensura de posesión y estudio de título como "Lote Doce ubicado en la manzana quinientos nueve con frente a calle Pasaje Ituzaingo Numero 179, Barrio General Lamadrin de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Municipio del mismo nombre, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Lote de forma rectangular, que mide: Línea A-B lado Suroeste, 12,50 metros, lindando con Pasaje Ituzaingo; línea B-C, lado Noroeste, mide 20 me-

tros lindando con Parcela 1 de Ector Alejandro Coman y Vilma Teresa Caballero de Coman, inscripta en el Registro de la Propiedad al D° 31.574 F° 39.674 T° 159 Año 1976; su lado Noreste, línea C-D mide 12,50m. y linda con Parcela 2 de Gregorio Vicente Zurita, inscripta al D° 22.576 F° 34.205 T° 137 Año 1970, su lado Sureste, línea D-A mide 20m y linda con Parcela 8 de Carlos Enzo Sanchéz, inscripta al D° 7.140- F° 12.120- T°49- Año 1972, totalizando una superficie, según mensura, de doscientos cincuenta metros cuadrados, superficie edificada existente de 108,32 metros cuadrados. Matricula: 936.096. Antecedente Dominial: DOM. 16317- FOLIO 19863- TOMO 80- AÑO 1959." y según título se designa como "fracción de terreno con todas sus mejoras, formada por parte de los solares 15 y 16 del plano de subdivisión respectivo, ubicada en el Municipio de Villa María, Dpto General San Martín, que consta de 12,50 mts de frente al S. por 20 mts de fondo, o sea una superficie total de 250 mts<sup>2</sup>, lindando: al N, con de Mauricio Mayorga; al S. con calle pública que lo separa de la propiedad de Sabattini y Julia Ibarlucea de Quiroga; al E. con el solar 17 del referido plano y al O. con la parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo". Cítese y emplácese a los herederos de BERNARDO ARDOVINO y PASQUALA TRANCITO MARTINEZ de ARDOVINO o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.), sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos denunciados en el domicilio que manifiesta. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a

cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. FDO: DR. FLORES, Fernando Martín JUEZ – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIA.

10 días - N° 175011 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "CHIVALLERO, SILVIA BEATRIZ Y OTRO - USUCACION" (EXPTE. N° 6956785), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 20/09/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente. Proveyendo a la demanda (fs.56/57): Admítase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados Eugenio Civalero o Civalero, Luis Civalero o Civalero y en calidad de sucesores de Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero a Mateo Alberto Chivallero, Adelina Alejandra Civalero y herederos de Marcela Erminia Civalero a saber: Susana Mabel Romero, Celina María Romero, Luis Marcelo Romero y Héctor Raúl Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero con domicilio denunciado practicarse en el mismo y de los demandados con domicilio desconocido por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH,

Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis –SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-004167/2013 de fecha 04/08/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 9, MANZANA 37, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-D mide 58,50 mts. de frente al Noroeste por donde colinda con calle Montevideo; línea A-B. mide 111. mts de frente al Noreste, colinda en parte con Parcela 3 de Berteza Osvaldo Oscar – Matrícula 1050202 y en parte con Parcela 8 de Giovanini Pedro – Folio 39849 – Año 1953; línea B-C, mide 58,50 mts. de frente al Sureste, colinda con calle Pasco; línea C-D, mide 111 mts. de frente al Suroeste y colinda con calle Alem, encerrando una superficie total de 6493,50 mts<sup>2</sup>. La mensura afecta un lote de terreno sin designación emplazado en la manzana 37, zona Norte de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1.597.605 a nombre de los Sres. Marcelo o Marcelino Civalero o Civalero; Luis Civalero o Civalero y Eugenio Civalero o Civalero; y está empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 16060185148/0 a nombre del Sr. Civalero Mateo J y otros.

10 días - N° 175197 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "PUGLIESE, ANGEL – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1212305, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez; cita y emplaza a los demandados, Sres. Jorge GUIDI, Adan VESEI y Emilio F. HEVIG, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Jorge GUIDI y Adan VESEI y a Ignacio Luis Pesado y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado por el Ingeniero Gabriel G. Brassiolo, M.P.2185/2 para acompañar juicio de Usucapición, afecta en



forma total, única y coincidente al Lote 15 de la Manz. Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 035, Parcela 013 ( hoy P 16), ubicado sobre la calle Vicente López y Planes del Barrio Balumba, de la localidad de Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste, lado A-B, mide doce metros sobre la calle Vicente López y Planes; al Norte, lado B-C, mide treinta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros y linda en parte con parcela 14, Lote 16 de Ignacio Luis Pesado y en parte con la parcela 2 Lote 2 de Jorge Guidi y Adan Vesei; al Este, el lado C-D mide doce metros y linda con la parcela 3 Lote 3 de Jorge Guidi y Adan Vesei y al Sur, el lado D-E mide treinta y nueve metros con noventa y siete centímetros, colindando con la parcela 12 lote 14 del actor Angel Pugliese y su esposa Ana María Sabino de Pugliese. Y encierra una superficie total según mensura de cuatrocientos setenta y siete metros noventa decímetros cuadrados. El dominio consta al N°20.165, Folio N° 24.219, Tomo N° 97 del Año 1946, Protocolo de Planilla N° 11.593, Protocolo de Plano N° 3.692 a nombre de Jorge GUIDI y Adan VESEI y se encuentra empadronado en la D.G.R., en la cuenta N° 2301-3118476/5, a nombre de los mismos. Cosquin 21 de septiembre de 2018. Dr. Nelson H. Ñañez Secretario.

5 días - N° 175202 - s/c - 26/10/2018 - BOE

OLIVA.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, secretaria a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "MAINARDI, OSCAR RAMON – USUCAPION" (EXPTE: 7462925) cita y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como lote de terreno edificado, ubicado en calle Turquía s/n de la Ciudad de Oliva, Pedanía. Zorros. Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote Oficial 53 de la Manzana Oficial "34" mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90°00' rumbo NE. hasta el vértice designado con la letra "B", lado A-B= 10.00 mts. c/ Calle Pública Turquía; con ángulo interno 90°00' rumbo SE hasta llegar al vértice designado con la letra "C", lado B-C= 18.17 mts. c/ Parcela 7 de Sucesión indivisa de Reartes Manuel; con ángulo interno 90°00' rumbo SO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado C-D=10.00 mts. c/ resto de Parcela

6 Posesión de Verdicchio Enrique Augusto y Verdicchio Albino; con ángulo interno 90°00' rumbo NO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la ?gura, lado D-A=18.17 mts c/ Parcela 5 de Costamagna Carlos Bartolomé y Becerica Elida Isabel. Sup: 181.72 cdos. - Matrícula Numero 875818 (33-05) Dpto. Tercero Arriba.- Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta 330506658161. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matias Brusa M.P. 1366/1. FDO: FDO: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, José Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.- 29/09/2018

11 días - N° 175237 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "YLLANES, JOSE CIPRIANO – USUCAPION Expediente N° 1310437", ha resuelto citar y emplazar a Adrian Manzanelli y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Antonio Zárate, Mercedes Yllanes, Sebastián Roco, Rodolfo Sergio Rocco, Augusto Rafael Rocco, Rafaela Rocco y Miguel Ángel Rocco y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C; con relación a tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Los Algarrobos", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Néstor Gabriel Gonzalez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Mayo de 2012 en Expte. N° 0033-020898/2006, se designan como Parcela 201-0694, Parcela 201-0793 y Parcela 201-0693, y se describen a continuación: a) Parcela 201-0694: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Norte del campo y con rumbo Este, se miden 37,05 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Sud, se miden 24,76 mts. (línea 2-3); luego 49,46 mts. (línea 3-4); 46,63 mts. (línea 4-5); 53,10 mts. (línea 5-6); 45,03 mts. (línea 6-7); 51,75 mts. (línea 7-8); 88,47 mts. (línea 8-9); 76,95 mts. (línea 9-10); 29,21 mts. (línea 10-11); 32,3 mts. (línea

11-12); 24,13 mts. (línea 12-13); 38,65 mts. (línea 13-14); 34,29 mts. (línea 14-15); 40,45 mts. (línea 15-16); 32,77 mts. (línea 16-17); 34,55 mts. (línea 17-18); 34,97 mts. (línea 18-19); 77,78 mts. (línea 19-20); 45,05 mts. (línea 20-21); 27,21 mts. (línea 21-22); 34,10 mts. (línea 22-23); 16,57 mts. (línea 23-24); 34,34 mts. (línea 24-25); 29,5 mts. (línea 25-26); 165,28 mts. (línea 26-27); 61,28 mts. (línea 27-28); 325,29 mts. (línea 28-29); 70,47 mts. (línea 29-30); 39,4 mts. (línea 30-31); 189,79 mts. (línea 31-32); 39,03 mts. (línea 32-33); 110,58 mts. (línea 33-34); 136,97 mts. (línea 34-35); 36,54 mts. (línea 35-36); 51,23 mts. (línea 36-37); 31,11 mts. (línea 37-38); 125,77 mts. (línea 38-39); 36,22 mts. (línea 39-40); 23,83 mts. (línea 40,41); 78,57 mts. (línea 41-42); 8,79 mts. (línea 42-43); 15,03 mts. (línea 43-44); 15,72 mts. (línea 44-45); 19,85 mts. (línea 45-46); 69,16 mts. (línea 46-47); 83,77 mts. (línea 47-48); 75,56 mts. (línea 48-49); 36,21 mts. (línea 49-50); 40,88 mts. (línea 50-51); 47,66 mts. (línea 51-52); 30,11 mts. (línea 52-53); 43,74 mts. (línea 53-54); 22,19 mts. (línea 54-55); 8,79 mts. (línea 55-56); 134,44 mts. (línea 56-57); 19,05 mts. (línea 57-58); 20,06 mts. (línea 58,59); 65,58 mts. (línea 59-60); 57,99 mts. (línea 60-61); 14,23 mts. (línea 61-62); 48,39 mts. (línea 62-63); 59,80 mts. (línea 63-64); 80,20 mts. (línea 64-65); 109,38 mts. (línea 65-66); 68,22 mts. (línea 66-67); 97,9 mts. (línea 67-68); 100,29 mts. (línea 68-69); 63,60 mts. (línea 69-70); y 124,81 mts. (línea 70-1); cerrando la figura, lo que hace una superficie total de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (69 has. 3895 mts.²); y linda: al Norte, con camino público; al Sud, en parte con Arroyo Titorca y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parc. s/d – Cuenta 2801-0141396/1); al Este, en parte con camino público y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parcela s/d – Cuenta 2801-0141396/1); y al Oeste, en parte con camino público y en parte con Arroyo Titorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. b) Parcela 201-0793: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 100, ubicado en el sector Sud del predio y con rumbo Oeste, se miden 109,27 mts. (línea 100-101); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 79,08 mts. (línea 101-102); luego 105,11 mts. (línea 102-103); 25,06 mts. (línea 103-104); 61,48 mts. (línea 104-105); 68,56 mts. (línea 105-106); 25,18 mts. (línea 106-107); 26,14 mts. (línea 107-108); 104,57 mts. (línea 108-109); 121,88 mts. (línea 109-110); 69,41 mts. (línea 110-111); 100,61 mts. (línea 111-112); 83,20 mts. (línea 112-113); 105,14 mts. (línea 113-114); 42,13 mts. (línea 114-115); 20,50 mts. (línea 115-116); 33,66 mts. (línea 116-117);

35,57 mts. (línea 117-118); 37,54 mts. (línea 118-119); 34,80 mts. (línea 119-120); 89,27 mts. (línea 120-121); 30,28 mts. (línea 121-122); 26,17 mts. (línea 122-123); 74,48 mts. (línea 123-124); 40,85 mts. (línea 124-125); 42,84 mts. (línea 125-126); 65,25 mts. (línea 126-127); 25,36 mts. (línea 127-128); 23,80 mts. (línea 128-129); 20,61 mts. (línea 129-130); 6,22 mts. (línea 130-131); 48,58 mts. (línea 131-132); 5,19 mts. (línea 132-133); 13,25 mts. (línea 133-134); 25,98 mts. (línea 134-135); 43,69 mts. (línea 135-136); 22,48 mts. (línea 136-137); 40,14 mts. (línea 137-138); 54,02 mts. (línea 138-139); 14,63 mts. (línea 139-140); 20,68 mts. (línea 140-141); 20,63 mts. (línea 141-142); 23,35 mts. (línea 142-143); 21,25 mts. (línea 143-144); 14,74 mts. (línea 144-145); 19,64 mts. (línea 145-146); 93,06 mts. (línea 146-147); 75,80 mts. (línea 147-148); 95,56 mts. (línea 148-149); 92,13 mts. (línea 149-150); y 62,65 mts. (línea 150-100), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS (24 ha. 9022 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, en parte con Arroyo del Guaico y en parte con Miguel Angel Rafaela (parc. s/d); al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con camino público; al Este, en parte con camino público; y al Oeste, en parte con Arroyo del Guaico y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas, en parte con pirca de piedra y en parte con cerco de ramas. y c) Parcela 201-0693: es de forma irregular y mide: partiendo del punto A (en el sentido de las agujas de reloj), ubicado en el sector Noreste del predio y con rumbo Sud, se miden 13,59 mts. (línea A-N); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 45,13 mts. (línea N-M); luego 86,98 mts. (línea M-L); 91,71 mts. (línea L-K); 60,46 mts. (línea K-J); 14,96 mts. (línea J-I); 13,61 mts. (línea I-H); 117,82 mts. (línea H-G); 60,46 mts. (línea G-F); 61,33 mts. (línea F-E); 30,50 mts. (línea E-D); 27,46 mts. (línea D-C); 84,95 mts. (línea C-B); y 18,46 (línea B-A), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de UNA HECTAREA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1 ha. 5458,73 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, al Sud y al Oeste, con propietario desconocido; y al Este, con Arroyo Titiorca.- Oficina, 01 de octubre de 2018.-

10 días - N° 175247 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup>. INS. CIV. COM. FLIA. 2<sup>º</sup>, SEC 4, Dr. FLORES, Fernando Martin, en los autos caratulados: “MOLINA, ESTEBAN JESUS Y OTRO - USUCAPION” Expte n°7170209, a dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifesta-

do. A lo solicitado, como se pide. A fs. 247/249, admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como “Fracción de terreno, ubicada en Barrio “General Güemes,” de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como lote 35 de la manzana 8 (romano), que mide 10 mts. de frente al O, sobre calle Salta, por 36,36 mts. de fondo; superficie total: 363,60m<sup>2</sup>. lindando al N. con lote 34 y 48; al S con lote 36; al E. con lote 47 y al O. con calle Salta. Matricula: 1608912. Antecedente Dominial: Folio 15396, Orden 12286, Año 1963. Que tal descripción no coincide con la superficie total –esto es 376,40 mts<sup>2</sup>- que surge del plano de mensura practicado por el Ingeniero José A. Falvo, Mat. 2694/X y visado con fecha 30/12/2009. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Noroeste, partiendo del punto A, con un ángulo de 90°00”, y con rumbo Noreste, línea AB de 10, 00 mts, por donde linda con calle Salta, partiendo del punto B, con un ángulo de 90°00”, y con rumbo Sudeste, línea BC de 37,64 mts, materializada por muro medianero de 0,30 m de espesor, por donde linda con las parcela 9, lote 34 a nombre de Susana Margarita Arias, inscripta bajo el dominio n°6631, folio n°9592, tomo 39, año 1969, y con la parcela 12, lote 48 a nombre de Mónica Raquel Audano y Graciela Sonia Audano, inscripta bajo la Matrícula Folio Real n°398.863, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°00”, y con Sudoeste, línea CD de 10,00 metros, materializada por un muro medianero de 0,30 metros de espesor, por donde linda con la parcela 13, lote 47, a nombre Juan Martín Stilp, inscripta bajo el dominio n°488, folio 564, tomo n°3, año 1953; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90°00”, y con rumbo Noroeste, línea DA de 37,64 metros, materializada por un muro medianero de 0.30 metros de espesor, por donde linda con las parcelas 7, lote 36, a nombre de Adela Claudia Elsa Piroli, inscripta bajo la Matrícula, Folio Real n° 205.741; todo ello encierra una superficie de trescientos setenta y seis con cuarenta metros cuadrados (376,40 mt<sup>2</sup>). Atento las constancias de autos, en especial informe del Registro Nacional Electoral (fs.51), del cual surge que el pretense demandado se encuentra fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de Julio Sgubini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en

cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de esta localidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento que el informe del Registro Nacional Electoral data del año 2012, a los fines de evitar cursar notificaciones a domicilios desactualizados, ofíciense nuevamente. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Ofíciense a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Firmado por: FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MEDINA, María Luján - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Villa María, 30.08.2018.

10 días - N° 175297 - s/c - 26/10/2018 - BOE

Río Cuarto, 30 de agosto de 2018. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados: “D’ AGOSTO PERNAS Daniela y ot. S/ Demanda de Usucapión” (Expte N°1566493) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho a los colindantes, sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre “Un lote de terreno ubicado en el campo “La Nena”, sobre Estación Paunero del Ferrocarril Brigadier General San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 411-2673, con una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con

lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena", de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional número siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24- Pedanía 07- Hoja Catastral 411- Parcela 2673. Se los cita para que en el plazo de veinte días contados desde el vencimiento de la última publicación de edictos que será de 10 veces a intervalos regulares en un período de 30 días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, de octubre de 2018.

10 días - N° 175714 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ALVAREZ, SILVINA ESTHER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2660714), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/03/2018. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (herederos y/o suc. de Matía Tomás Maez y/o quienes se consideren con der. sobre el inm. obj. de la presente acción), para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a der. Bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de 3ros. interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Direc. de Catastro y demás denunciados por el art. 784 CPCC. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. al de la ubicación del inm. (art. 783 CPCC) Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. El inm. obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre una fracción de terreno con sup. Aprox. de 252m2, ubicada en el sector Oeste del inm. De mas sup. Del que forma parte sito en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba, designada la may. sup como lote 11 de la Mz. 80 y empadronado ante la DGR como prop. Cta. N° 1803/1008768/6, Nomenclatura Catastral 1803190201039010. El lote mide 12m 60cm de frente al Nor-Este sobre calle Junín (lado A-B); 20m el lado al Sur-Este (lado B-C); el lado Sur-Oeste (lado C-D) de 12m 60cm y el lado Nor-Oeste (lado D-A) 20m, con ang. internos de 90°00'00" en todos sus vértices. Sup. Total de la posesión: 252m2. El inm., se designa como lote N°100, de la Mz. Oficial N°80 conforme plano de mensura de posesión, se ubica en la trama urbana del pueblo Ucacha, sector Sur de la localidad, respecto a las vías

del FFCC NCA, Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Pcia. de Cba. colindantes: Nor-Este: calle Junin, Sur-Este: parcela 10(Resto) – Báez Matías Tomás matricula N° 899.824 D.G.R. Cta. N° 18-03-1008768-6. Sur-Oeste: Parcela 11 Oberto Oreste, Matricula N°1058462 D.G.R. Cta. N° 18-03-0456231-3, Nor-Oeste: parcela 09 Trabuco Pedro Juan, Milanessio Mirta Rosa, Mat. N° 998.675, D.G.R. Cta. N° 18-03-0079245-4. El polígono de posesión resultante de la Mensura es el Lote 100, determinado por los vértices A-B-C-D-, siendo su nomenclatura catastral pcial. en el Expte.; C:02 – S:01 – MZA.: 039 – P:100. Que efectuadas las averiguaciones respecto de los antecedentes dominiales se pudo determinar que el inm. En cuestión afecta el lote 100, parcela 10, en forma parcial, inscrip. En la Mat. A nombre de Báez Matías Tomás y está empadronada en la cta 18-03-1008768-6 a nombre de Báez Matías Tomás.

10 días - N° 176249 - s/c - 22/10/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr N°1, en "CHAVEZ GLADYS VIVIANA - USUCAPION EXPTE. N° 769413"- Resuelve: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Cruz del Eje, Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. GLADYS VIVIANA CHEVEZ, D.N.I. N° 21.780.597, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/11/1970, casada, Cuit N° 27-21780597-5, con domicilio real en calle Camino a Catamarca S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0580-000330/2011, designado como Lote N° 9 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, en el Barrio San Antonio sobre calle Camino a Catamarca S/N esquina 1° de Mayo S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 01 – Pblo: 08 – C: 01 – S: 01 – M: 058 – P: 009, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 1401-0333827-8 a nombre de OLIVERA OSACAR R.E. e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.064.453 a nombre de Oscar Ramon Eugenio Olivera, afectando la totalidad del dominio.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.

III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con 70/100 (\$24.608,70). V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez. Dra. Viviana Perez, Prosecretaria- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2018.

10 días - N° 176622 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TACITE DOMINGO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (5639640), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 266/267: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Andrés Lauría a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en igual plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo peticionado, la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN., procédase a la anotación de bien litigioso peticionada a cuyo fin: ofíciase." Fdo. Montes, Ana Eloísa (Juez), RUIZ ORRICO, Agustín (Secretario). El inmueble de referencia se encuentra Ubicado en calle Calingasta N° 195 de Barrio Villa Costa Azul, Carlos Paz, Ciudad de Córdoba Inscripción Dominial en Folio N° 24042 del Año 1966, Dpto. 23, Ped. 04, Mza. 028, Parc. 020, Sup. 531,41 m2. El mismo se describe como: fracción A ubicada en Villa Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, del

Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, que consta con una superficie total de 531,41 m2 y una superficie cubierta de 214.28 mts., que mide y linda al Nor – Oeste, dos tramos GH de dos metros diez centímetros y AH. de trece metros noventa y seis centímetros, lindando con calle Calingasta; al Nor – Este, línea AB de treinta y tres metros diez centímetros lindando con calle Juries; Sud – Este línea BC de Diez y seis metros seis centímetros, lindando con resto del lote once; y al Sud – Oeste, línea GC de treinta y dos metros noventa y nueve centímetros, lindando con fracción B del mismo plano de subdivisión.

1 día - N° 176652 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Fam. 1° Inst. 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville, en los Autos Caratulados: "FAYE, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION" (Expte. 7581803) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 05/10/2018 Agréguese documental que se menciona. Proveo a fs. 344/349: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Jorge Rodríguez, Susana Rodríguez y Margarita Rodríguez de Morales y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Gobierno de la Provincia Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente en su caso lo demás. Notifíquese. Fdo. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nieva, Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote de terreno, ubicado en Bv.

Maipú Nro. 220 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como lote 38 de la manzana catastral N° 76 (Mza. Of. 76), que tiene las siguientes medidas y linderos: lado noroeste línea 1-2 mide 43,35m. lindando con parcela 003, propiedad de José Héctor Noriega, F° 23075 A° 1989, el lado sudeste línea 2-3 mide 16,70m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Jorge Rodríguez y Susana Rodríguez, Matrícula Nro. 283.081, el lado sudoeste, línea 3-4 mide 28,75m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matrícula Nro. 283.081, el lado sudeste, línea 4-5 mide 0,40m. lindando con parcela 002, propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matrícula Nro. 283.081, el lado sudoeste, línea 5-6 mide 14,60m. lindando en parte con parcela 033, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matrícula Nro. 630.616 y en parte con parcela 034, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matrícula Nro. 421.404, el lado noroeste, línea 6-1 mide 17,50m. lindando con Bv. Maipú. La que hace una superficie total de setecientos cuarenta y uno metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (741,38m2).-  
10 días - N° 176706 - s/c - 09/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y 46ta Nominación de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a la Sra. ELIDES ALLENDE DE ALFARO y/o herederos en autos caratulados "DIAZ BEATRIZ IRENE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte 4728508 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2018. Juez: Olariaga de Masuelli, María E. – Sec: Laimés, Liliána E.

5 días - N° 177199 - s/c - 19/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Fam. y Comercial, Secretaria Numero Tres de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados: "Faye, Susana Beatriz - Usucapion" (Expte. 7581803). "Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Rufina

Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Jorge Rodríguez, Susana Rodríguez y Margarita Rodríguez de Morales y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nievas, Secretaria.-

5 días - N° 176701 - s/c - 17/10/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 18/09/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados: "BONENT, PAULA ANA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 730243). . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Paula Ana Bonent – hoy fallecida- LC N° 774.870, Claudio Roberto Salis, DNI N° 17.464.993, Cuil/Cuil n° 20-17464993-7 y Marisela Delia Salis, DNI n° 17.425.674, Cuil/Cuil n° 27-17425674-3, todos con domicilio en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: según estudio de título: "Un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado lote ocho (Parcela 12), Lote nueve (parcela 9), lote diez (parcela 10) Lote once (parcela 11) y lote 12 (parcela 13) de la manzana 33, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) ciento siete metros, lindando con callejón Chacabuco, su lado Sud-Este (línea C-B) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 9 de Julio; su lado Sud-Oeste (línea D-C) ciento siete metros, lindando con calle Mariano Moreno, y el costado Nor-Oeste (línea D-A) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 12 de Octubre; haciendo una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados" y que según Registro General de la Provincia que se relaciona con una mayor superficie de la que forma parte lo que hoy se trata de usucapir que se describe como: "Una Fracción de Terreno, con sus mejoras, la que forma la Quinta Treinta y tres, a Norte de la vía férrea, de la Localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que consta de ciento siete metros de Este a este, por ciento veinte metros de Norte a Sud, siendo sus linderos los siguientes; por el Norte, Bv. Córdoba; al Sud, Bv. Río Cuarto; al Este, calle Alemania; y al Oeste, calle Francia; y se encuentra inscrita a nombre los señores

Jaime CAÑELLAS (1/6), Ángela CAÑELLAS de SALIS, Francisca CAÑELLAS de SANTILLAN (1/6), María Ana CAÑELLAS de ROGERS (1/6), Juan CAÑELLAS (1/6); y los señores Patrocinio ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), Margarita ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), María del Carmen ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), y Francisco ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de los señores Paula Ana Bonent, hoy fallecida, (hasta tanto no medie declaración y adjudicación a sus herederos), Claudio Roberto Salis y Marisela Delia Salis. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 1984. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien, objeto del presente juicio de usucapión, ordenada por decreto de fecha 28/09/2015, obrante a f. 208. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZ ; MARCOS, María Belén - SECRETARIO/A

10 días - N° 176939 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª nominación, secretaría N° 1 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos PEDRI, RAUL LUIS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 1.656.229) cita y emplaza a los demandados Norma Beatriz Ventimiglia y Novello, Raul Alberto Ventimiglia y Novello y Héctor Santiago Ventimiglia y Novello y sus herederos Y a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se individualiza según plano: lote de terreno ubicado en Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Municipalidad de Valle Hermo-

so, designado como lote 38 de la manzana H (coincidente al lote 29, manzana H), que mide y linda: con frente al nor-oeste y lindando con calle del Turismo, línea A-B 15,01 ms.; desde este punto B, con ángulo de 86°50' hasta el punto C, 56,53 ms. lindando al nor-este con Parcela 21 D° 17514 F° 21663 T° 87 A° 1960 - Masetti Guillermo Eduardo, Masetti Yolando Aladino, Alerecho Juan Alber y Pomari Salvador; desde el punto C, con ángulo 77°39' hasta el punto D, 15,34 ms. lindando al sud-este con Parcela 7 a nombre de Ventimiglia y Novello Norma Beatriz, Ventimiglia y Novello Raúl Alberto y Ventimiglia y Novello Héctor Santiago, Corullo Domingo – D° 36468 F° 47438 T° 190 A° 1976 – D° 13195 F° 16655 T° 67 A° 1960; y desde el punto D, con ángulo de 102°21' hasta el punto A, 52,42 ms., lindando al sud-oeste con Parcela 8 a nombre de Leopoldo Gregorio López Becerra – D° 1504 F° 2550 T° 90 A° 1993, aclarando que en punto A el ángulo es de 93°10'. Superficie: 816,31 metros cuadrados; que según título: fracción de terreno ubicada en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia, en Manzana H designada como Lote 29 que mide y linda: 15,01 ms. de frente oeste con Ruta Nacional N° 38; 56,53 ms. al norte con lote 30; 15,34 ms. al este con lote 12; 52,42 ms. al sud con lote 28 y una superficie de 816,31 metros cuadrados. Empadronado en la DGR como Cuenta 230209572694, Dominio al 36468 F° 47438 Año 1976. Cosquín, octubre 2018.

10 días - N° 177084 - s/c - 09/11/2018 - BOE

EDICTO: "GIRARDI, Nora Alicia – Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 292076). Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 – VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Carlos Paz, 04.09.2018. Agréguese oficio diligenciado al Juzgado Electoral y plano aprobado de la propiedad. A lo solicitado, téngase por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: 1. Lote 15 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978; 2. Lote 16 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en la matrícula n° 722088 (31); 3. Lote 17 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, Departamento Santa María,

Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978; 4. Lote 18 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126. Año 1987; 5. Lote 19 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, departamento Santa María, provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978; 6. Lote 20 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en la matrícula n° 697980 (31-01) Santa María; 7. Lote 25 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978, el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a: 1) Chesney Sociedad Anónima, titular registral de los lotes 15, 17, 18, 19 y 25 objeto de usucapión; 2) Francisco José Urquiza, titular registral del lote 16 objeto de usucapión; 3) Vicente Juan Tarulli y Graciela Mónica Rodríguez, titulares registrales del lote 20 objeto de usucapión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios denunciados, los domicilios fiscales y los que surgen de autos (fs. 192/193, 685, 899, 900, 901, 1130 vta). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el boletín oficial y diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie B del 2.12.2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes: 1. Del lote 15 Sres. Francisco José Urquiza y Daniel Guillermo Gómez; 2. Del lote 16 Chesney S.A. y Daniel Guillermo Gómez; 3. Del lote 17 Sres. Francisco José Urquiza y Daniel Guillermo Gómez; 4. Del lote 18 Sr. Daniel Guillermo Gómez; 5. Del lote 19 Sres. Vicente Juan Tarulli, Graciela Mónica Rodríguez y Sucesión indivisa de José Víctor Vitali; 6. Lote 20 Chesney S.A.; 7. Lote 25 Sres. Oscar Mauricio Hidalgo, María Antonia Medina y Jorge Armando Díaz (v informe fs. 915), PROVINCIA DE CORDOBA y COMUNA DE VILLA SAN NICOLAS. Librese edictos que deberán ser exhibidos

en dicha Comuna donde deberán permanecer por el plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicati-

vo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. A la anotación de

Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos". Fdo. Viviana Rodríguez. Jueza. P.L.T. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 176993 - s/c - 12/11/2018 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



*Atención al Público:*  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

*Centro Cívico del Bicentenario*  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)